

REGLAMENTO CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO

OBJETO Y VALORES

Con objeto de promocionar y divulgar la práctica del deporte del golf, en todos los clubs o campos de golf, clubs sin campo y cualquiera que organice torneos o campeonatos de golf, se presenta el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO.

Siendo este documento en su conjunto el que establece y regula las condiciones, requisitos y normas de participación en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO mediante la práctica del golf en pareja en las pruebas clasificatorias y finales, con el fin de obtener una plaza en alguno de los premios que se otorgan.

Este CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO se rige bajo los valores de deportividad, amistad y compañerismo en la práctica del golf, con el propósito de promocionar el deporte del golf a todos los niveles para poder crear las bases y estructura para llevar a cabo las Ligas Juveniles y Familiares, el proyecto Embajadores y el Next Generation que permita la creación de nuevos aficionados al golf y que puedan competir y disfrutar de este deporte sin limitaciones por el nivel de juego.

ORGANIZADORES

Los promotores del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO son Ligas Golf Leagues, Campbell Lamont y Bom Sucesso Golf Resort, en adelante LIGAS GOLF. Mediante la coordinación y divulgación de las pruebas clasificatorias y finales por Ligas Golf Leagues, la gestión y organización del premio International Race to Carnoustie por Campbell Lamont y la gestión y organización del premio Torneo Bom Sucesso por Bom Sucesso Golf Resort.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Los participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO aceptan las condiciones y términos de este reglamento, así como las decisiones tomadas por el Comité de Competición sobre la aplicación e interpretación del reglamento, en caso contrario no deben participar en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO.

En caso de no estar de acuerdo con los términos y condiciones de este reglamento no debe participar el jugador de golf en ninguna prueba del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO.

PREMIOS

Los premios del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO que pueden obtener las parejas de golf son:

* **Plaza para Race To Carnoustie que incluye:**

- Participación en el **International Pairs Race to Carnoustie** que se celebrará en octubre 2021 en Carnoustie (Escocia).

- Voucher por valor máximo de 200 € a cada componente de la pareja para costear el vuelo hasta Escocia.
- Traslados desde Aeropuerto de Escocia a Carnoustie
- Cena de bienvenida y presentación de la Final International Pairs Campbell Lamont Golf
- Tres (3) Noches en habitación doble compartida por la pareja, en Hotel de Carnoustie a pie de campo en Régimen de Alojamiento y Desayuno
 - Dos (2) Rondas de 18 hoyos cada una, disputando el Championship Course de Carnoustie
- Entrega de premios con Cena incluida
- Noche Libre para poder realizar turismo en la zona.

El coste del vuelo que sea superior al importe del Voucher será por cuenta de cada ganador. Y el desplazamiento desde el domicilio de algún ganador hasta el aeropuerto y su vuelta serán por cuenta de cada ganador.

*** Plaza para Bom Sucesso que incluye:**

- Participación en el Torneo de Bom Sucesso que se celebrará en marzo 2022 en Bom Sucesso (Portugal).
- Una (1) noche en habitación doble compartida, en las Villas del complejo turístico de Bom Sucesso para la pareja ganadora en régimen de Alojamiento y Desayuno
- Cocktail de bienvenida y organización del torneo
- Recorrido de 18 hoyos para disputar el Torneo de Bom Sucesso.
- Entrega de premios con Comida incluida
- Precios especiales para entrenamiento en el campo, así como para noches extra y acompañantes.

Los gastos de desplazamiento y vuelta hasta Bom Sucesso son por cuenta de los ganadores.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación, ni su cesión a terceros. Los premios no se entregarán a personas distintas de las que componen las parejas que hayan obtenido los premios.

En caso de no poder entregarse el premio por circunstancias, hechos o situaciones ajenas a LIGAS GOLF se podrán cambiar las fechas para su disfrute o sustituir el premio por otros de equivalente valor. El premio que se haya obtenido podrá quedar desierto si alguno de los componentes de la pareja no puede disfrutar de él o no cumple las condiciones y requisitos de participación o de ganador de algún premio.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO todas las personas mayores de 17 años, cumplidos antes de las finales en Julio 2021, que cuenten con Licencia de la Real Federación Española de Golf (R.F.E.G) en vigor que no esté suspendida o inactiva.

Los jugadores de golf participan en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO por parejas que pueden ser masculinas, femeninas o mixtas.

Los jugadores de golf podrán participar en las diferentes pruebas clasificatorias con diferentes compañeros como pareja, pero en caso de resultar ganadores de alguna clasificación para las finales o de algún premio, no podrán disputar las finales o disfrutar del premio con otro compañero de pareja que no sea con el que consiguieron la obtención de la clasificación o el premio.

En caso de estar clasificada alguna pareja para disfrutar de alguna de las finales o del premio obtenido y no poder asistir alguno de los integrantes de la pareja a la prueba final o al disfrute del premio obtenido no se permitirá el cambio de pareja.

NORMAS Y CONDICIONES DEL CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO

1.FECHAS

El CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO se disputa durante los años 2020 y 2021, con las siguientes fases o periodos:

- Las pruebas clasificatorias se disputarán entre octubre de 2020 y Junio de 2021.
- Las finales se disputarán antes de Julio de 2021.
- La prueba INTERNATIONAL RACE TO CARNOUSTIE, con los ganadores de este premio en las finales, se celebrará en octubre de 2021
- La prueba TORNEO BOM SUCESSO, con los ganadores de este premio en las finales, se celebrará en marzo de 2022.

Si por circunstancias ajenas a LIGAS GOLF de CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO no pudieran cumplirse las fechas indicadas, se estudiará la posibilidad de fijar fechas alternativas que serán aceptadas por los participantes en caso de querer disfrutar de las pruebas, finales o premios.

2. MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas se disputan por parejas en la modalidad de Fourball Stableford Mejor Bola parejas indistintamente, considerando el mejor resultado de la pareja en cada hoyo, con una limitación de hándicap a 26,4 para todos los jugadores, independientemente del sexo.

El hándicap de juego de cada componente de la pareja que disputa la prueba será del NOVENTA (90) % de su hcp asignado por la R.F.E.G.

Todas las pruebas serán siempre en campos de 18 hoyos, 9 hoyos o Pich & Putt. Y se jugarán de barras/marcas amarillas para los caballeros y barras/marcas rojas para las damas.

Los resultados obtenidos en las pruebas que se disputen se otorgarán a la pareja que se hubiera indicado en el momento de inscribirse en la prueba, no pudiendo atribuirse alguno de los jugadores el resultado de alguna prueba para computarla o contabilizarla con otra pareja.

En caso de empate en cualquier prueba ganará el hándicap más bajo de la pareja, que se obtendrá con la suma de los hándicaps de juego de esa prueba de los miembros de la pareja. En caso de persistir el empate se tomará el resultado de los últimos 5 hoyos del campo, ganando la pareja que mejor puntuación hubiese obtenido en esos últimos 5 hoyos. Y si persiste el empate se disputará un hoyo par tres, por las parejas, ganando quien consiga la bola más cercana al hoyo.

Para la disputa de las pruebas se aplicarán las normas y reglamentos de la R.F.E.G, así como las Reglas Locales de cada campo de golf donde se celebre la prueba.

3. PAREJAS

La participación en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO se realiza por parejas, masculina, femenina o mixta. Pudiendo un jugador disputar pruebas clasificatorias con diferentes parejas y obtener puntos de fidelización con diferentes parejas.

La participación en las pruebas clasificatorias se puede realizar por un jugador de golf con diferentes parejas. Pero si se obtiene la clasificación para diferentes finales, deberá jugarse cada final con la pareja con la que se clasificó para dicha final.

Si las finales en las que puede participar un jugador por haberse clasificado con diferentes parejas coinciden en la misma fecha, el jugador tendrá que decidir en qué final participa, sin tener ningún derecho sobre la/s otra/s finales en las que está clasificado y no decida participar.

La ausencia de alguna pareja clasificada en alguna final no atribuye plaza para otros participantes de la prueba clasificatoria al no desplazarse entre los participantes de la prueba clasificatoria el derecho a jugar la final.

No se permite a un jugador participar en una final con una pareja distinta con la que consiguió la clasificación para jugar en dicha final.

La determinación de los jugadores que componen una pareja se establecerá por el número de licencia federativa de golf, en cada prueba clasificatoria en la que participen.

Las parejas que obtengan la clasificación para alguna final deberán comunicar a LIGAS GOLF la preferencia de las zonas donde quieren disputar dicha final o finales a las que tenga derecho, eligiendo hasta tres zonas que servirán como referencia para designar LIGAS GOLF en cuál de ellas disputarán las finales esa pareja.

Los puntos de fidelización se obtendrán por las parejas, no pudiendo computarse o asignarse los puntos obtenidos por una pareja a otra porque alguno de los miembros coincida en más de una pareja.

4. PRUEBAS CLASIFICATORIAS Y FINALES

El CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO se desarrolla mediante la disputa de pruebas o torneos de golf clasificatorias que conceden el derecho a jugar las finales y la disputa de las finales en donde se otorgan los premios a las parejas ganadoras.

Las pruebas clasificatorias y las finales se disputarán en dos circuitos, Circuito Privado y Circuito en Abierto. Pudiendo los jugadores de golf, con cualquier pareja disputar tanto las pruebas clasificatorias y finales de los Circuitos Privados como las de los Circuitos en Abierto.

Las fechas de celebración de las pruebas o torneos de golf de cada circuito se publicarán en la página web www.ligasgolf.es, debiendo inscribirse las parejas participantes de cada prueba o torneo de golf en el lugar y con las condiciones que establezca el club de golf, campo de golf, club sin campo u otra entidad que organiza la prueba o torneo de golf.

También se publicarán en la página web www.ligasgolf.es la lista de las parejas clasificadas para las finales, así como las finales en las que participarán las parejas y los resultados de la clasificación de dichas finales, junto con los premios obtenidos por las parejas ganadoras. Y se facilitará a cada organizador de alguna prueba clasificatoria o final un Cartel informativo de la prueba/torneo de golf con los datos y procedimiento para inscribirse las parejas.

4.1 CIRCUITO PRIVADO

4.1.1. Circuito Privado

El Circuito Privado lo organizará el club de golf, campo de golf, club sin campo u otra entidad que realice, al menos, 10 torneos o pruebas de golf clasificatorias con, al menos, 25 parejas participantes en cada prueba clasificatoria. Y organicen también la final con las parejas clasificadas en las pruebas clasificatorias.

El desarrollo del Circuito Privado se realizará, tanto las pruebas clasificatorias y la final, entre octubre de 2020 y junio de 2021.

4.1.2. Participación en el Circuito Privado

Las parejas participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO podrán disputar las pruebas clasificatorias del Circuito Privado y si se clasifican, disputar la final del Circuito Privado para obtener los premios del RACE TO CARNOUSTIE y el derecho de participación en la final del Circuito en Abierto.

Las parejas de jugadores de golf podrán participar en las pruebas clasificatorias del organizador de cada Circuito Privado, según las condiciones y requisitos que determine dicho organizador para la inscripción y disputa de la prueba/torneo de golf, y siempre que se cumpla este reglamento.

Los horarios de salida de las pruebas clasificatorias y la final serán establecidos por el organizador de la prueba/torneo de golf.

Aparte de las demás condiciones establecidas en este reglamento sobre la realización de pruebas clasificatorias, éstas solo serán válidas si en ellas participan un mínimo de 25 parejas.

Los premios obtenidos en la final del Circuito Privado estarán supeditados a que el club de golf, campo de golf, club sin campo o entidad que organiza el Circuito Privado cumpla las condiciones acordadas con LIGAS GOLF para la celebración del Circuito Privado. Debiendo reclamar los ganadores del Circuito Privado al organizador de dicho circuito, en caso de no otorgarse los premios por LIGAS GOLF por no cumplir el club de golf, campo de golf, club sin campo o entidad que organiza el Circuito Privado con lo acordado con LIGAS GOLF.

4.2. CIRCUITO EN ABIERTO

4.2.1. Circuito en Abierto

El Circuito en Abierto se realizará por el club de golf, campo de golf, club sin campo u otra entidad que realice pruebas o torneos de golf clasificatorios con, al menos, 25 parejas participantes en cada prueba clasificatoria.

Organizando LIGAS GOLF las finales donde participen las parejas clasificadas en las pruebas clasificatorias del Circuito en Abierto.

Se crearán un total de 14 Circuitos en Abierto, correspondientes a las siguientes 14 zonas del territorio nacional

1.- ALICANTE - MURCIA	8.- PAIS VASCO – NAVARRA – LA RIOJA
2.- ALMERIA-JAEN-GRANADA-MALAGA	9.-VALENCIA - CASTELLON

3.- CADIZ-SEVILLA-CORDOBA-HUELVA	10.- ASTURIAS - CANTABBRIA
4.- ARAGON-NAVARRA-LA RIOJA	11.- CASTILLA LEON
5.- GALICIA	12.- CATALUÑA
6.- BALEARES	13.- EXTREMADURA
7.- CANARIAS	14.- MADRID CENTRO

Estas 14 zonas estarán limitadas en la geografía nacional según los criterios y decisión de LIGAS GOLF.

4.2.2. Participación en el Circuito en Abierto

Las parejas participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO podrán disputar las pruebas clasificatorias del Circuito en Abierto que organicen el club de golf, campo de golf y club sin campo. Y si se clasifican disputar la final del Circuito en Abierto para obtener los premios del RACE TO CARNOUSTIE y del TORNEO BON SUCESSO.

El club de golf, campo de golf, club sin campo u otra entidad que realice pruebas o torneos de golf, puede organizar pruebas clasificatorias del Circuito en Abierto, entre octubre de 2020 y junio de 2021.

Las parejas de jugadores de golf, podrán participar en las pruebas clasificatorias que se organicen del Circuito en Abierto, según las condiciones y requisitos que determine el organizador sobre la inscripción y disputa de dicha prueba clasificatoria, siempre que se cumpla este reglamento.

Los horarios de salida de las pruebas clasificatorias serán establecidos por el organizador de la prueba/torneo de golf.

Aparte de las demás condiciones establecidas en este reglamento sobre la realización de pruebas clasificatorias del Circuito en Abierto, éstas solo serán válidas si en ellas participan un mínimo de 25 parejas.

4.2.3. Finales del Circuito en Abierto

Los ganadores de las pruebas clasificatorias participarán, inicialmente, en las finales de las zonas de dicho Circuito en Abierto o en las zonas alternativas que hubiesen comunicado a LIGAS GOLF donde se celebren finales. Estableciendo LIGAS GOLF, que finales de cada Circuito en Abierto se celebran y cuáles no, según el número de clasificados en cada Circuito en Abierto.

En las finales de los Circuitos en Abierto que se celebren habrá clasificaciones de diferentes categorías, según el nivel de hándicap, con asignación de premios a cada una de estas categorías, dependiendo del número de parejas de participantes en cada final, procedentes de las pruebas clasificatorias del Circuito en Abierto como de las finales de los Circuitos Privados:

Nº PAREJAS CLASIFICADAS FINAL	CATEGORIAS FINAL	PREMIOS FINALES CIRCUITO EN ABIERTO
HASTA 10 PAREJAS CLASIFICADAS / PARTICIPANTES	1 CATEGORIA	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO
HASTA 20 PAREJAS CLASIFICADAS / PARTICIPANTES	1ª CATEGORIA	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO
	2ª CATEGORIA	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO
MAS DE 20 PAREJAS CLASIFICADAS / PARTICIPANTES	1ª CATEGORIA	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO
	2ª CATEGORIA	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO
	SCRATCH	1º PREMIO FINAL RACE TO CARNOUSTIE 2º PREMIO FINAL BOM SUCESSO

A las finales de los Circuitos en Abierto que se celebren asistirán los ganadores de las pruebas clasificatorias de cada Circuito en Abierto y la pareja campeona y subcampeona de las finales de los Circuitos Privados de la zona, si bien, y dependiendo del número de parejas clasificatorias de cada zona del Circuito en Abierto, LIGAS GOLF podrá agrupar las finales de varios Circuitos en Abierto celebrando una única final, teniendo que asistir los clasificados para estas finales de los Circuitos en Abierto y Circuitos Privados, según la preferencia que hubiesen comunicado a LIGAS GOLF las parejas al clasificarse para la final.

5. PUNTOS DE FIDELIZACIÓN

Todas las participaciones en las pruebas clasificatorias, tanto de los Circuitos Privados como de los Circuitos en Abierto otorgan Puntos de Fidelización a las parejas que hayan participado en dichas pruebas clasificatorias.

Estos Puntos de Fidelización se asignarán a cada pareja, como puntos extra a la hora de participar en las finales en las que se haya clasificado.

Cada pareja que participa en las finales, tanto de Circuitos Privados como de Circuitos en Abierto obtiene los siguientes puntos extras en la final o derecho a participar en nuevas finales de Circuitos en Abierto, según las participaciones en las pruebas clasificatorias:

Número de participaciones en pruebas clasificatorias	Puntos adicionales final / Final adicional
Hasta 2 participaciones	1 punto adicional en la final en la que participe
Hasta 4 participaciones	2 puntos adicionales en la final en la que participe
Hasta 6 participaciones	3 puntos adicionales en la final en la que participe
Hasta 10 participaciones	Además de los 3 puntos adicionales en la final en la que participe, derecho a participar en una segunda final.
Hasta 12 participaciones	Además de los 3 puntos adicionales en la primera final en la que participe, 1 punto adicional en la segunda final en la que participe.
Hasta 14 participaciones	Además de los 3 puntos adicionales en la primera final en la que participe, 2 puntos adicionales en la segunda final en la que participe.
Hasta 16 participaciones	Además de los 3 puntos adicionales en la primera final en la que participe, 3 puntos adicionales en la segunda final en la que participe.

La disponibilidad de los Puntos de Fidelización no es optativa, asignándose estos puntos según lo indicado anteriormente sin derecho a elección por las parejas participantes, consumiendo los Puntos de Fidelización en el momento de disputar alguna final.

Si alguna pareja consigue la clasificación en más de una final, no tendrá derecho a puntos adicionales en las finales sino acumuló Puntos de Fidelización.

Los Puntos de Fidelización que se obtienen en las pruebas clasificatorias de los Circuitos Privados computan tanto en la final del circuito privado, como en la final del Circuito en Abierto.

Los puntos de fidelización se otorgan a la pareja, por lo que, si un jugador participa en pruebas clasificatorias con diferentes parejas, solo computarán los puntos de fidelización obtenidos con la pareja con la que participa en las finales.

6. GANADORES Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

6.1. Ganadores de pruebas clasificatorias:

Los ganadores de las pruebas clasificatorias, tanto de los Circuitos Privados como de los Circuitos en Abierto tendrán derecho a asistir a las finales del Circuito Privado en el que se hayan clasificado y la final del Circuito en Abierto que le corresponda o hayan elegido, según los criterios de LIGAS GOLF.

6.2. Ganadores de las finales:

Los ganadores de las finales, según la participación en Circuito Privado o Circuito en Abierto, obtendrán:

- Circuito Privado:

1. La pareja ganadora de la final del Circuito Privado obtiene el premio del RACE TO CARNOUSTIE y el derecho a participar en la final del Circuito en Abierto.

2. La pareja clasificada segunda en la final del Circuito Privado obtiene el derecho a participar en la final del Circuito en Abierto.

Si una pareja gana más de una final de un Circuito Privado, solo tendrá derecho a un premio de RACE TO CARNOUSTIE, el último obtenido, perdiendo el/los anterior/es obtenido/s, no asignándose el premio perdido que quedará desierto.

La final del Circuito en Abierto a la que pueden asistir la primera y segunda pareja clasificada en la final del Circuito Privado será la de la zona donde se dispute el Circuito Privado o en la final del Circuito en Abierto de otra zona que determine LIGAS GOLF, según el número de parejas clasificadas en cada Circuito en Abierto y la preferencia indicada por la pareja al obtener el derecho de asistir a la final del Circuito en Abierto.

- Circuito en Abierto:

1. La pareja ganadora de cada categoría de la final del Circuito en Abierto obtiene el premio del RACE TO CARNOUSTIE.

2. La pareja clasificada segunda de cada categoría de la final del Circuito en Abierto obtiene el premio del TORNEO BON SUCESSO.

Si un ganador del RACE TO CARNOUSTIE en una final de circuito privado, gana una final de un Circuito en Abierto, se le otorga el premio del TORNEO BOM SUCESSO, sin derecho a otro premio de RACE TO CARNOUSTIE, que se otorgará a la segunda pareja clasificada en esa final, salvo que ya hubiera obtenido el premio de RACE TO CARNOUSTIE de otra final de circuito privado. Otorgándose en tal caso el premio del RACE TO CARNOUSTIE a la tercera pareja clasificado en esa final del Circuito en Abierto y así sucesivamente.

6.3. Premios de las parejas:

Si un jugador con una pareja obtiene en alguna final el premio de RACE TO CARNOUSTIE o TORNEO BON SUCESSO, si participa en otra final con otra pareja y obtiene de nuevo el mismo premio RACE TO CARNOUSTIE o TORNEO BON SUCESSO, solo tendrá derecho al último premio ganado, con esta última pareja, perdiendo el derecho al premio ganado con las parejas anteriores. No teniendo derecho a reclamar la pareja que pierde el premio porque su compañero gana de nuevo un premio con otra pareja.

Quedando desiertos los premios perdidos por ganar un mismo jugador más de uno con distinta pareja.

6.4. Derecho y disfrute de los premios:

Los premios del RACE TO CARNOUSTIE y TORNEO BON SUCESSO solo se podrán disfrutar por las parejas que hayan ganado estos premios, no pudiendo sustituirse a los componentes de dicha pareja, ni pudiendo ceder estos premios a otras parejas si la ganadora no puede disfrutar del premio.

En caso de que un jugador de una pareja ganadora quisiese disfrutar el premio RACE TO CARNOUSTIE o TORNEO BON SUCESSO de forma individual, porque su pareja no puede

disfrutar del premio. Se le podrá otorgar el derecho a disfrutar dicho premio, siempre y cuando acepte las condiciones establecidas por LIGAS GOLF en cuanto a la pareja de juego que se le asigne y la estancia en los hoteles.

A los ganadores de pruebas clasificatorias y de finales se les contactará por LIGAS GOLF a través de los datos de contacto facilitados, al inscribirse en la página web: www.ligasgolf.es, para informarles de las finales, puntos de fidelización, resultados, disfrute de los premios, etc.

7. COMITÉ DE COMPETICION

El comité de competición de cada prueba o torneo de golf que se dispute en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BON SUCESSOS, serán:

A.- CIRCUITO PRIVADO:

El Comité de Competición estará determinado por el Club de Golf, Campo de Golf, Club sin campo o entidad organizadora de cada prueba/torneo.

B.- CIRCUITO EN ABIERTO

Para las pruebas clasificatorias el Comité de Competición estará determinado por el Club de Golf, Campo de Golf, Club sin campo o entidad organizadora de cada prueba/torneo de golf.

Para las finales del Circuito en abierto el Comité de Competición estará determinado por LIGAS GOLF y por el Campo/Club de Golf donde se celebre la prueba/torneo de golf.

Este Comité resolverá en última instancia cualquier controversia que pueda producirse en el transcurso de cualquiera de las pruebas del circuito y/o en las finales.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a LIGAS GOLF con carácter exclusivo y transferible, por el periodo de 25 años desde el comienzo de disfrute del premio, sin ninguna limitación territorial y con carácter gratuito de las fotografías, vídeos que se realicen, por LIGAS GOLF o terceros, en la celebración de alguna prueba/torneo de golf, la entrega de premios o su disfrute (en adelante CONTENIDOS). Salvo que comunique el participante la no cesión de sus derechos al inscribirse en las pruebas/torneos de golf, mediante comunicación fehaciente al organizador de la prueba/torneo de golf y a LIGAS GOLF.

Con esta cesión de los derechos de imagen y propiedad intelectual se atribuye a LIGAS GOLF la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de los CONTENIDOS mediante la reproducción por cualquier medio y en cualquier forma, la distribución y puesta a disposición de los CONTENIDOS al público mediante cualquier formato, la comunicación pública de los CONTENIDOS en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico. Sin otorgar esta cesión de derechos de imagen ningún derecho económico, reembolso, pago o canon de ningún tipo. Aceptándose por los participantes la recogida y reproducción de su imagen en los términos indicados, de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la citada Ley.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Los datos personales de los participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO serán tratados por LIGAS GOLF como responsable.

Procedencia: Junto con los datos recabados por LIGAS GOLF de los participantes, otros datos serán facilitados a LIGAS GOLF por los campos de golf, clubs de golf y club sin campo que organicen pruebas/torneos de golf clasificatorios para las finales, así como los de los ganadores de las finales. Siendo los datos identificativos del nombre, licencia federativa y dato de contacto los facilitados a LIGAS GOLF.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes y los ganadores serán tratados para (i) Adjudicar los puntos de fidelización a las parejas; (ii) Gestionar el registro de las parejas clasificadas para las finales, con el fin de informarles de las pruebas y de los puntos de fidelización asignados; (iii) Comprobar las clasificaciones en las pruebas finales para otorgar los premios (iv) Publicar las clasificaciones en la página web www.ligasgolf.es y pruebas en las que participan; (v) Contactar con los participantes clasificados para disputar las pruebas con el fin de informarles y atender su consultas (vi) Publicar los datos de los ganadores de los premios en la página web www.ligasgolf.es y comunicarlos a CAMPBELL LAMONT y BOM SUCESSO para gestionar la obtención de los premios (vii) Publicar las imágenes de los participantes recogidas durante la celebración de pruebas/torneos de golf, en los medios de comunicación y divulgación del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO por LIGAS GOLF (viii) Gestionar las obligaciones legales que se deriven para los ganadores por el premio obtenido.

Legitimidad del tratamiento: La base de legitimación del tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado al inscribirse en las pruebas del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO y la prestación del servicio del disfrute de las finales en las que se han clasificado los participantes, como la entrega de los premios que hubiesen obtenido los ganadores. Así como el consentimiento otorgado por los participantes a que se recoja su imagen, durante la disputa de las pruebas/torneos de golf y en las entregas de premios.

Necesidad del tratamiento: Los datos solicitados a los participantes serán necesarios para gestionar la participación en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO y quien facilita los datos de su pareja deberá contar con su autorización para comunicar estos datos a LIGAS GOLF e informarles de los fines para los que se tratarán los datos y de los derechos que pueden ejercitar a LIGAS GOLF.

Conservación de los datos: Los datos personales se conservarán durante la celebración del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO, hasta la entrega de los premios a los ganadores y posteriormente los plazos de prescripción exigidos legalmente.

Destinatarios de los datos: Los datos personales recabados por LIGAS GOLF de los clasificados serán comunicados a CAMPBELL LAMONT y BOM SUCESSO, para que puedan gestionar la celebración de las pruebas/torneos de golf que organicen y otorgar a los ganadores los premios que hayan obtenido.

Derechos: Los participantes en el CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO pueden en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición, portabilidad y revocar el consentimiento otorgado, sin efectos retroactivos, enviando un mensaje a la dirección electrónica a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es, a CAMPBELL LAMONT en info@clgolf.es o a BOM SUCESSO en golf@bomsucesso.net, debiendo acreditar su identidad. También pueden, si consideran que sus derechos no han sido satisfechos, solicitar estos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

10. RESERVAS Y LIMITACIONES

LIGAS GOLF no se hace responsable de las condiciones de inscripción y participación que establezcan los campos del golf, clubs de golf, club sin campo o entidades que organicen pruebas o torneos de golf en los Circuitos Privados o en Abierto.

Tampoco se hace responsable LIGAS GOLF de no poder asignar los Puntos de Fidelización a las parejas participantes en las pruebas clasificatorias porque el organizador de dicha prueba no ha facilitado a LIGAS GOLF los datos de los participantes en dicha prueba o no ha aclarado a LIGAS GOLF las dudas sobre la participación de una pareja.

No será responsabilidad de LIGAS GOLF que alguna pareja clasificada para las finales o ganadora de un premio no facilite sus datos de contacto, no pudiendo remitirle información o solicitársela, sobre la disputa de finales o disfrute de premios.

Si por las fechas en las que se disputa alguna prueba u organiza algún premio, alguna pareja no pueda asistir a la prueba/torneo o disfrutar del premio, LIGAS GOLF no será responsable.

LIGAS GOLF se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos sobre los componentes de la pareja, resultados o puntuaciones en los torneos/pruebas del golf.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de LIGAS GOLF o del campo de golf, club de golf, club sin campo que organice pruebas en un Circuito Privado o Circuito en Abierto, de que algún participante está alterando cualquier participación para obtener un beneficio propio o para otro participante, mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido algún premio, perdiendo los premios que hubiera podido obtener.

LIGAS GOLF no se hace responsable de los gastos que los ganadores de algún premio deban sufragar para disfrutar de dichos premios, distintos a los cubiertos en los premios otorgados.

11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BON SUCESSO, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio.

En su caso, corresponderá el abono por los ganadores y el ingreso por LIGAS GOLF del pago a cuenta o la práctica de la retención procedente, teniendo en cuenta que sobre el importe del premio entregado no se han deducido las retenciones correspondientes de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Por lo que para obtener el premio los ganadores deberán abonar a LIGAS GOLF la cantidad correspondiente al importe de la retención según el valor final del premio para su ingreso por parte de LIGAS GOLF en nombre de los ganadores, estando obligados los ganadores al pago de esta cantidad como condición inexcusable para tener derecho al premio.

12. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Cualquier comunicación que se quiera remitir a los Titulares del CIRCUITO RACE TO CARNOUSTIE & BON SUCESSO deben dirigirse a LIGAS GOLF en info@ligasgolf.es, a CAMBELL LAMONT en info@clgolf.es o a BOM SUCESSO en golf@bomsucesso.net.

13. JURISDICCIÓN

La legislación aplicable al CIRCUITO RACTE TO CARNOUSTIE & BOM SUCESSO es la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de este reglamento se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia Capital, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.